



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NÚMERO 6, POR EL QUE SE APRUEBA CON CARÁCTER DEFINITIVO, LA CALIFICACIÓN FINAL Y SE REALIZA LA PROPUESTA DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS CON MEJOR DERECHO EN LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 (BOJA DE 18 DE NOVIEMBRE), PARA LA PROVISIÓN POR ACCESO LIBRE MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE PLAZAS VACANTES EN RÉGIMEN LABORAL CON CARÁCTER FIJO, PERTENECIENTES A LOS GRUPOS I, II, III Y IV DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA.

Concluido el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo de fecha 4 de julio de 2024, el Tribunal número 6, nombrado para juzgar el procedimiento selectivo de plazas incluidas en la convocatoria efectuada por Resolución de fecha 11 de noviembre de 2022 (BOJA de 18 de noviembre), para la provisión por acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes en régimen laboral con carácter fijo, correspondientes a los Grupos I, II, III y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. – Adoptar las decisiones que constan en el Anexo I a este Acuerdo, en relación con las impugnaciones formuladas contra el Acuerdo de este Tribunal de fecha 4 de julio de 2024.

SEGUNDO. - Publicar con carácter definitivo las calificaciones totales del concurso-oposición de las personas que han superado la fase de oposición y han realizado la autobaremación en las siguientes categorías profesionales juzgadas por este Tribunal, mediante listados ordenados tanto de modo alfabético como por puntuación, figurando ésta desglosada conforme a los apartados del baremo de méritos:

Código	Categoría	Destino
3257	Técnico/a Especialista de Laboratorio	Centro Andaluz de Metrología
3258	Técnico/a Especialista de Laboratorio (Perfil: Técnico/a en Aceleradores de Partículas)	Centro Nacional de Aceleradores
3259	Técnico/a Especialista de Laboratorio (Perfil: Técnico/a en Imagen Médica)	Centro Nacional de Aceleradores
3260	Técnico/a Especialista de Laboratorio	Departamento de Ingeniería Química y Ambiental
4121	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio	Departamento de Anatomía y Embriología Humana
4122	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio (Perfil: Técnicas Tradicionales y Madera)	Departamento de Dibujo
4123	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio (Perfil: Imagen Gráfica Digital y Recuperación de Equipos)	Departamento de Dibujo
4124	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio	Departamento de Fisiología
4125	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio	Departamento de Pintura
4139	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio (Perfil: Radiología, Mantenimiento y Servicios Técnicos en Odontología)	Facultad de Odontología

Código Seguro De Verificación	71revK0m7huvk+lCLFjjRg==	Fecha	16/10/2024
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL JERONIMO CASTILLA GUERRA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/71revK0m7huvk%2B%20lCLFjjRg%3D%3D	Página	1/13



Código Seguro De Verificación	owtX/GkMRZ8dF6MuMR/1tg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/owtX%2FGkMRZ8dF6MuMR%2F1tg%3D%3D	Página	1/13





TERCERO. - Las personas interesadas podrán realizar la consulta de las puntuaciones obtenidas a través del enlace:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=6d92174f0f

CUARTO. - En consecuencia, se procede a realizar al Sr. Rector Magnífico, propuesta de formalización de la contratación que corresponda a favor de las personas con mejor derecho, que son las que figuran en Anexo II a este Acuerdo.

Contra el presente Acuerdo, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN N.º 6,

Fdo.: Jerónimo Castilla Guerra.

CONFORME,
EL RECTOR, P.D.
EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,
Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil.

Código Seguro De Verificación	71revK0m7huvk+lCLFjjRg==	Fecha	16/10/2024	
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL JERONIMO CASTILLA GUERRA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/71revK0m7huvk%2B%3D%3D	Página	2/13	

Código Seguro De Verificación	owtX/GkMRZ8dF6MuMR/1tg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/owtX%2FGkMRZ8dF6MuMR%2F1tg%3D%3D	Página	2/13





ANEXO I

CONTESTACIÓN A LAS RECLAMACIONES CONTRA EL LISTADO PROVISIONAL DE MÉRITOS (ACUERDO DE 4 DE JULIO DE 2024)

PLAZA 3258. Técnico/a Especialista de Laboratorio (Perfil: Técnico/a en aceleradores de partículas). Centro Nacional de Aceleradores.

GALVÁN MORENO, JOSÉ ANTONIO

Se estima parcialmente la reclamación.

Experiencia profesional: Aporta documentación que mejora la presentada con el autobaremo, quedando acreditada de forma correcta, por lo que se le reconoce en el apartado de experiencia profesional en puesto de trabajo similar fuera del ámbito de la Administración Pública un total de 3,44 puntos. Su experiencia como Profesor Sustituto Interino en la Universidad de Sevilla no puede tenerse en cuenta como experiencia en puesto de trabajo similar ni tampoco, dentro del apartado de formación, como participación en acciones formativas como docente.

Formación: Acredita, con documentación que mejora la presentada junto al autobaremo, las horas de formación recibidas en dos acciones formativas cuyo contenido está relacionado con las funciones que se desempeñan en el puesto de trabajo al que opta, otorgándosele una puntuación en el apartado 6.2.3.2 de 0,6 puntos.

PLAZA 4121. Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Departamento de Anatomía y Embriología Humana.

BONILLA HENAO, VICTORIA EUGENIA

Se desestima la reclamación.

Los períodos en los que ha estado contratada como Titulada Superior y Técnica Especialista no pueden considerarse como experiencia profesional en puesto de trabajo similar, tal como dispone el apartado 6.2.1.2 de la convocatoria: “...se entiende por experiencia profesional en puesto de trabajo similar, la desempeñada en puesto de trabajo cuya aptitud profesional, titulación y contenido general de la prestación sean las exigidas en la plaza a la que se aspira...”, circunstancias no apreciables en el caso de la reclamante. En cuanto a la valoración en anteriores convocatorias, hay que reseñar que la actuación de los tribunales se rige, entre otros, por el principio de discrecionalidad técnica y siempre de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria del procedimiento en cuestión.

GONZÁLEZ ROMERO, PABLO

Se estima la reclamación. El Tribunal procede a valorar los cursos alegados, otorgando al reclamante en el apartado 6.2.1.2 un total de 1.17 puntos.

MACÍAS BENÍTEZ, SANDRA DEL ROCÍO

Se desestima la reclamación.

De acuerdo a su petición se ha procedido a revisar la documentación aportada y la puntuación que le corresponde. La experiencia en puesto igual, como evidencia el propio enunciado, y concretamente en este caso, sólo puede entenderse como la desempeñada como Técnico/a Auxiliar de Laboratorio en el Departamento de Anatomía y Embriología Humana, con cargo a Capítulo I, en puesto incluido en la RPT. Por tanto, la experiencia consignada por la reclamante en el apartado de “experiencia en puesto igual”, se ha valorado como “experiencia en puesto similar dentro del ámbito de la administración”. La puntuación

Código Seguro De Verificación	71revK0m7huvk+lCLFjjRg==	Fecha	16/10/2024
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL JERONIMO CASTILLA GUERRA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/71revK0m7huvk%2B1CLFjjRg%3D%3D	Página	3/13



Código Seguro De Verificación	owtX/GkMRZ8dF6MuMR%1tg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/owtX%2FGkMRZ8dF6MuMR%2F1tg%3D%3D	Página	3/13





otorgada en el apartado 6.2.2.1 de Antigüedad se corresponde con la antigüedad acreditada por la interesada como Personal Laboral con cargo a Capítulo I en la Universidad de Sevilla.

MAILLARD ÁLVAREZ, PEDRO EMILIO**Se estima la reclamación.**

El Tribunal procede a revisar los cursos alegados, otorgando al reclamante en el apartado 6.2.1.2 un total de 7.83 puntos.

RIVERO MENA, MARÍA CARMEN**Se desestima la reclamación.**

La experiencia desempeñada, tanto en la Universidad de Sevilla como en el ámbito y fuera del ámbito de la Administración Pública mediante contratos con la categoría de “Técnico Especialista” o “Técnico superior” no pueden considerarse como una experiencia similar a la que se desarrolla en el puesto al que opta, ya que para ello se requiere una titulación superior a la exigida para el puesto y las funciones que ejerce un Técnico Especialista son distintas a las de un Técnico Auxiliar. En cuanto a la valoración en anteriores convocatorias, hay que reseñar que la actuación de los tribunales se rige, entre otros, por el principio de discrecionalidad técnica y siempre de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria del procedimiento en cuestión.

RODRÍGUEZ PRIETO, ISMAEL**Se estima parcialmente la reclamación.**

La experiencia acreditada mediante contratos con la categoría de Técnico Especialista, en la Universidad de Sevilla, tanto con cargo al Capítulo I como con cargo al Capítulo VI, no pueden considerarse como experiencia en puesto similar, según dispone la base 6.2.1.2 (párrafo segundo) de la convocatoria. Se le reconoce en el apartado 6.2.2.1 de Antigüedad la puntuación correspondiente a los servicios prestados en esta Universidad como Personal de Administración y Servicios Laboral con cargo al Capítulo I (7 meses). Se le reconoce en el apartado de Formación impartida por el Servicio de Formación del PAS la puntuación correspondiente a los cursos realizados hasta el 30 de enero de 2023 (28 horas).

VELÁZQUEZ ALEJANDRE, SARA**Se desestima la reclamación.**

La reclamante aporta contratos con la categoría de “Auxiliar de Clínica Geriátrica”, que no vienen acompañados por el resto de documentación acreditativa exigida en la base 6.2.1.3, es decir certificación de la empresa contratante donde deben enumerarse las funciones realizadas e Informe de Vida Laboral. El curso de formación del cual solicita valoración no ha sido impartido por una administración pública ni consta expresamente en el documento dicha homologación. Por todo ello el Tribunal se ratifica en la valoración otorgada a la reclamante. En cuanto a la valoración en anteriores convocatorias, hay que reseñar que la actuación de los tribunales se rige, entre otros, por el principio de discrecionalidad técnica y siempre de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria del procedimiento en cuestión.

Código Seguro De Verificación	71revK0m7huvk+lCLFjjRg==	Fecha	16/10/2024
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL JERONIMO CASTILLA GUERRA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/71revK0m7huvk%2B%20lCLFjjRg%3D%3D	Página	4/13



Código Seguro De Verificación	owtX/GkMRZ8dF6MuMR/1tg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/owtX%2FGkMRZ8dF6MuMR%2F1tg%3D%3D	Página	4/13





**PLAZA 4122. Técnico/a Auxiliar de Laboratorio (Perfil: Técnicas Tradicionales y Madera).
Departamento de Dibujo.**

BAENA ESCUDERO, ENRIQUE

Se estima parcialmente la reclamación.

El reclamante presenta mejora de la solicitud de autobaremación. El Tribunal le otorga 2,37 puntos en el apartado 6.2.3.1. Los cursos que reclama en el apartado 6.2.3.2 no tienen relación con las funciones a desarrollar en el puesto al que se aspira, o con el programa de temas de la plaza, por lo que el Tribunal se ratifica en la puntuación otorgada en este subapartado. La experiencia profesional que alega fuera del ámbito de la Administración no se considera similar a la que se desempeña en el puesto al que opta.

Se desestima su petición de vista de expediente administrativo, por haberse formulado fuera del plazo de presentación de reclamaciones contra la valoración provisional de méritos.

CABALLERO MORENO, MARIA JESUS

Se desestima la reclamación.

Respuesta a sus cuatro puntos de la impugnación:

Primero. - El Tribunal ha actuado y valorado los méritos de las personas participantes siguiendo los criterios que marca la convocatoria y de forma igualitaria con todas las personas aspirantes, respetando, como no puede ser de otra manera los principios de Igualdad, Mérito, Capacidad, Transparencia y Seguridad Jurídica que rigen los procedimientos selectivos en la administración pública. Como indica la "nota aclaratoria" publicada con el Acuerdo de este Tribunal de 4 de julio de 2024, en el caso de que se haya advertido error material por parte de una persona aspirante al consignar un mérito en subapartado distinto al que pertenece, el Tribunal lo ha trasladado al correcto.

Segundo. - En cuanto a su reclamación referida a la puntuación otorgada al Sr. González Florido, ha sido acreditado documentalmente ante este Tribunal que ha desempeñado las funciones de Técnico Auxiliar de Laboratorio en el Departamento de Dibujo, por lo que la puntuación otorgada en el apartado correspondiente es la correcta.

Tercero. - El Tribunal, siguiendo lo marcado en la convocatoria, considera experiencia en puesto similar la acreditada y desempeñada por Dña. Hortensia González Longo.

Cuarto. - Este Tribunal en ningún caso ha valorado la experiencia profesional de similitud parcial.

GÓMEZ HUCHA, BIBIANA

Se estima parcialmente la reclamación.

La reclamante presenta mejora de la solicitud de autobaremación. El Tribunal le otorga 0,09 puntos en el apartado 6.2.3.1. Los cursos que reclama en el apartado 6.2.3.2 no consta que estén impartidos u homologados por una administración pública, por lo que el Tribunal se ratifica en la puntuación otorgada en este subapartado.

GONZÁLEZ FLORIDO, VICENTE

Se desestima la reclamación.

En el apartado de formación impartida por el Servicio de Formación del PAS se han computado las horas que corresponden a los cursos que tienen relación con las funciones a desarrollar en el puesto al que se opta. Los cursos de "Competencias PAS Nivel I" son tenidos en cuenta siempre que correspondan al ámbito de la plaza a la que opta y estén directamente relacionados con las funciones a desempeñar. Los

Código Seguro De Verificación	71revK0m7huvk+lCLFjjRg==	Fecha	16/10/2024
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL JERONIMO CASTILLA GUERRA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/71revK0m7huvk%2B%20lCLFjjRg%3D%3D	Página	5/13



Código Seguro De Verificación	owtX/GkMRZ8dF6MuMR%1tg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/owtX%2FGkMRZ8dF6MuMR%2F1tg%3D%3D	Página	5/13





cursos realizados con idéntico o casi igual contenido o en los que haya participado en varias ediciones sólo se computan una sola vez, como el caso de los cursos de “Formación Básica sobre Covid-19” o, por ejemplo “Curso básico de protección de datos”.

La valoración detallada es la siguiente, indicándose si se ha valorado (admitido) o no se ha tenido en cuenta (excluido), así como el motivo de dicha exclusión:

Curso	Horas	Estado	Motivo de la no admisión
COMPETENCIAS PAS NIVEL I: INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN EL PAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. LABORATORIO FÍSICO-MECÁNICO.	15	Admitido	
CURSO BÁSICO DE PROTECCIÓN DE DATOS. Fecha de finalización: 01/10/2021.	12	Admitido	
CURSO GENERAL DE PRIMEROS AUXILIOS.	15	Admitido	
CURSO GENERAL SOBRE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN	15	Admitido	
FORMACIÓN BÁSICA EN SEGURIDAD INFORMÁTICA	5	Admitido	
FORMACIÓN BÁSICA SOBRE COVID-19: MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN EN LABORATORIOS Y TALLERES. Finalizado el 11/03/2022.	2	Admitido	
OFFICE 365 POWERPOINT 2016	20	Admitido	
PREVENCIÓN EN EL LABORATORIO QUÍMICO. NIVEL I	3	Admitido	
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO.	6	Admitido	
FORMACIÓN BÁSICA SOBRE COVID-19: MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN EN PERSONAL DE MANTENIMIENTO. Finalizado el 11/03/2022.	2	Excluido	Sólo se valora un curso relativo a COVID por ser de igual contenido.
COMPETENCIAS PAS NIVEL I: INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN EL PAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. LABORATORIO QUÍMICO-BIOLÓGICOS	15	Excluido	No está directamente relacionado con las funciones del puesto ni con el temario de la plaza.
COMPETENCIAS PAS NIVEL I: INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN EL PAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. MANTENIMIENTO-CARPINTERO DE MADERA/EBANISTA/CHAROLISTA	15	Excluido	No está directamente relacionado con las funciones del puesto ni con el temario de la plaza.
COMPETENCIAS PAS NIVEL I: INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN EL PAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. MANTENIMIENTO-ALBAÑIL	15	Excluido	No está directamente relacionado con las funciones del puesto ni con el temario de la plaza.
COMPETENCIAS PAS NIVEL I: INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN EL PAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. INFORMÁTICA.	15	Excluido	No está directamente relacionado con las funciones del puesto ni con el temario de la plaza.
COMPETENCIAS PAS NIVEL I: INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN EL PAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. MANTENIMIENTO-TÉCNICO DE CONTROL.	15	Excluido	No está directamente relacionado con las funciones del puesto ni con el temario de la plaza.
COMPETENCIAS PAS NIVEL I: INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN EL PAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. MANTENIMIENTO GENERAL (TEC. AUX. ST)	15	Excluido	No está directamente relacionado con las funciones del puesto ni con el temario de la plaza.
CURSO BÁSICO DE PROTECCIÓN DE DATOS Fecha de finalización: 03/06/2022	12	Excluido	Curso igual a otro valorado.
FORMACIÓN BÁSICA SOBRE COVID-19: MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN PERSONAL DE MANTENIMIENTO. Finalizado el 26 de junio de 2020.	2	Excluido	Sólo se valora un curso relativo a COVID por ser de igual contenido.
FORMACIÓN BÁSICA SOBRE COVID-19: MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN EN LABORATORIOS Y TALLERES. Finalizado el 21 de junio de 2020.	2	Excluido	Curso igual a otro valorado.

Por todo ello, el Tribunal se ratifica en la valoración efectuada.

Código Seguro De Verificación	71revK0m7huvk+lCLFjjRg==	Fecha	16/10/2024
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL JERONIMO CASTILLA GUERRA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/71revK0m7huvk%2B1CLFjjRg%3D%3D	Página	6/13



Código Seguro De Verificación	owtX/GkMRZ8dF6MuMR/1tg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/owtX%2FGkMRZ8dF6MuMR%2F1tg%3D%3D	Página	6/13





GRAGEA LEIVA, PABLO

Se desestima la reclamación.

La experiencia profesional referida en su reclamación no se considera similar ni que tenga relación con las funciones a desarrollar en el puesto al que aspira.

La acción formativa reclamada no se puede considerar, ya que sólo cumple de forma parcial con lo requerido para su valoración.

Por ello, el Tribunal se ratifica en la valoración efectuada.

MALDONADO BEJARANO, PABLO JAVIER

Se desestima la reclamación.

Ni las categorías profesionales que figuran en sus contratos ni las funciones que ha desarrollado en las empresas donde ha estado contratado pueden considerarse similares a las del puesto al que opta. No se han valorado los cursos de formación, en un caso por no estar relacionado con las funciones a desarrollar en el puesto y en los otros casos por no estar impartidos u homologados por una administración pública.

PLAZA 4124. Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Departamento de Fisiología.

BONILLA HENAO, VICTORIA EUGENIA

Se desestima la reclamación.

Los períodos en los que ha estado contratada como Titulada Superior y Técnica Especialista no pueden considerarse como experiencia profesional en puesto de trabajo similar, tal como dispone el apartado 6.2.1.2 de la convocatoria: "...se entiende por experiencia profesional en puesto de trabajo similar, la desempeñada en puesto de trabajo cuya aptitud profesional, titulación y contenido general de la prestación sean las exigidas en la plaza a la que se aspira...", circunstancias no apreciables en el caso de la reclamante. En cuanto a la valoración en anteriores convocatorias, hay que reseñar que la actuación de los tribunales se rige, entre otros, por el principio de discrecionalidad técnica y siempre de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria del procedimiento en cuestión.

CAMACHO GARCÍA, RAFAEL JESÚS

Se desestima la reclamación.

La experiencia en puesto igual, en este caso, y como evidencia el propio enunciado del apartado 6.2.1.1 de la convocatoria, sólo puede entenderse como la desempeñada como Técnico/a Auxiliar de Laboratorio en el Departamento de Fisiología, con cargo a Capítulo I, en puesto de RPT, circunstancia no apreciable en su caso. La experiencia profesional desempeñada en la Universidad de Sevilla como Técnico Auxiliar de Laboratorio en puestos del área sanitaria y de producción animal le ha sido valorada en el apartado 6.2.1.2. No puede considerarse como experiencia profesional en puesto similar, la desempeñada con contratos de "Titulado Superior". En cuanto a la valoración en anteriores convocatorias, hay que reseñar que la actuación de los tribunales se rige, entre otros, por el principio de discrecionalidad técnica y siempre de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria del procedimiento en cuestión. Por todo ello, el Tribunal se ratifica en la puntuación otorgada.

Código Seguro De Verificación	71revK0m7huvk+lCLFjjRg==	Fecha	16/10/2024
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL JERONIMO CASTILLA GUERRA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/71revK0m7huvk%2B%20lCLFjjRg%3D%3D	Página	7/13



Código Seguro De Verificación	owtX/GkMRZ8dF6MuMR/1tg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/owtX%2FGkMRZ8dF6MuMR%2F1tg%3D%3D	Página	7/13





CARBONERO AGUILAR, MARIA DEL PILAR

Se desestima la reclamación.

La experiencia desempeñada con contratos como Titulada Superior, Licenciada, etc. no puede considerarse similar a la desempeñada en el puesto de Técnico Auxiliar de Laboratorio al que opta, todo ello de acuerdo a lo que dispone la base 6.2.1. de la convocatoria: "... se entiende por experiencia profesional en puesto de trabajo similar, la desempeñada en puesto de trabajo cuya aptitud profesional, titulación y contenido general de la prestación sean las exigidas en la plaza a la que se aspira..."

MACÍAS BENÍTEZ, SANDRA DEL ROCÍO

Se desestima la reclamación.

La experiencia en puesto igual, en este caso, y como evidencia el propio enunciado, sólo puede entenderse como la desempeñada como Técnico/a Auxiliar de Laboratorio en el Departamento de Fisiología, con cargo a Capítulo I, en puesto de RPT". Los contratos con cargo a proyectos de investigación como "Titulada Superior" no pueden considerarse como experiencia similar a la desempeñada en el puesto al que aspira. La puntuación otorgada en el apartado 6.2.2 de Antigüedad se corresponde con la antigüedad acreditada por la interesada como Personal Laboral con cargo a Capítulo I en la Universidad de Sevilla. Revisada, a instancias de la interesada, la puntuación otorgada en el apartado 6.2.1.2, se advierte error material, por lo que este Tribunal acuerda modificarla, debiendo figurar en dicho apartado una puntuación de 0,788 puntos, correspondiente a 15 meses y 23 días acreditados como experiencia profesional en puesto similar dentro del ámbito de la Administración Pública.

RIVERO MENA, MARÍA CARMEN

Se desestima la reclamación.

La experiencia desempeñada, tanto en la Universidad de Sevilla como en el ámbito y fuera del ámbito de la Administración Pública mediante contratos con la categoría de "Técnico Especialista" o "Técnico superior" no pueden considerarse como una experiencia similar a la que se desarrolla en el puesto al que opta, ya que para ello se requiere una titulación superior a la exigida para el puesto y las funciones que ejerce un Técnico Especialista son distintas a las de un Técnico Auxiliar.

RODRÍGUEZ GALÁN, OLGA

Se desestima la reclamación.

La experiencia acreditada con contratos con la categoría de "Titulado Superior" no puede considerarse como una experiencia similar a la que se desarrolla en el puesto al que opta, ya que para ello se requiere una titulación superior a la exigida para el puesto y las funciones ejercidas son distintas a las desempeñadas por un Técnico Auxiliar. Las horas impartidas como Profesora de Universidad en el ámbito de un Grado o Máster no pueden considerarse como la impartición de acciones formativas, sino como de formación en el ámbito docente académico.

PLAZA 4139. Técnico/a Auxiliar de Laboratorio (Perfil: Radiología, Mantenimiento y Servicios Técnicos en Odontología). Facultad de Odontología.

CANTALEJO JIMÉNEZ, MARÍA DEL ROSARIO

Se desestima la reclamación.

La experiencia profesional que reclama no está acreditada documentalmente como requiere la convocatoria. La experiencia profesional en puesto igual, según se establece en la base 6.2.1.1 es "la

Código Seguro De Verificación	71revK0m7huvk+lCLFjjRg==	Fecha	16/10/2024
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL JERONIMO CASTILLA GUERRA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/71revK0m7huvk%2B%20lCLFjjRg%3D%3D	Página	8/13



Código Seguro De Verificación	owtX/GkMRZ8dF6MuMR%1tg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/owtX%2FGkMRZ8dF6MuMR%2F1tg%3D%3D	Página	8/13





desempeñada dentro del ámbito de la Universidad de Sevilla, en puesto que figure incluido en la Relación de Puestos de Trabajo de la citada Universidad, adscrito a Personal Laboral y con cargo al Capítulo I del Presupuesto”, no constando dicha circunstancia en los archivos de esta Universidad. Según indica el apartado 6.2.1.3 la experiencia profesional en puesto similar fuera del ámbito de la administración debe ser acreditada con copia del contrato de trabajo, certificación de la empresa contratante en la que conste su duración y categoría profesional y breve enumeración de funciones realizadas, así como con Informe de cotizaciones donde conste periodo y grupo de cotización, expedido por Entidad Gestora de la Seguridad Social (Informe de Vida Laboral). De los 3 documentos, sólo aporta el citado en último lugar. En el apartado 6.2.2 de Antigüedad se valorará la antigüedad acreditada en la Universidad de Sevilla, mediante contrato laboral como Personal de Administración y Servicios con cargo al Capítulo I del Presupuesto, circunstancia que no acredita. En el subapartado 6.2.3.5 se le han otorgado 0,5 puntos, teniendo en cuenta lo dispuesto en el mismo ...” se valorará sólo la titulación de nivel superior que posea...”, correspondiente a una titulación de Técnico Superior en Formación Profesional o equivalente, habiendo alcanzado el máximo de puntos posibles en el apartado de Formación.

CIUDAD RODRÍGUEZ, MARÍA ÁNGELES

Se desestima la reclamación.

Los periodos acreditados con contratos como “Higienista Dental” no se han tenido en cuenta como experiencia profesional similar a la del puesto al que opta, siendo, en su caso, equiparables a las funciones desarrolladas por un Técnico Especialista, y, por tanto, no similares a las ejercidas por un Técnico Auxiliar. Titulación: No aporta copia del título ni, en su defecto, justificante del abono de los derechos de expedición del título.

DÍAZ ZALDÚA, ELIZABETH

Se desestima la reclamación.

El Tribunal ha revisado la documentación aportada, ratificándose en las puntuaciones otorgadas. En el apartado de experiencia profesional en puesto similar fuera del ámbito de las administraciones públicas le han sido reconocidos los periodos trabajados con contratos de Auxiliar en clínica dental. Los periodos acreditados con contratos como “Higienista Dental” no se han tenido en cuenta como experiencia profesional similar a la del puesto al que opta, siendo equiparables a las de un Técnico Especialista, y, por tanto, no similares a las ejercidas por un Técnico Auxiliar. La experiencia profesional adquirida por cuenta propia no puede tenerse en cuenta, según se establece en el apartado 6.2.1 de la convocatoria. En el subapartado de formación impartida por el Servicio de Formación del PAS se le han valorado los cursos impartidos hasta el 30 de enero de 2023, fecha hasta la que se computan todos los méritos en este proceso selectivo y siempre que se trate de cursos relacionados con la plaza y con distinto contenido en cada uno de ellos. En la documentación aportada no figura copia de la titulación ni justificante del abono de los derechos de expedición del título que solicita que se le valore.

Se desestima su petición de vista de expediente administrativo, por haberse formulado fuera del plazo de presentación de reclamaciones contra la valoración provisional de méritos.

DUQUE RUIZ, ROCÍO

Se desestima la reclamación.

El Tribunal ha revisado la documentación aportada y se ratifica en las puntuaciones otorgadas.

Código Seguro De Verificación	71revK0m7huvk+lCLFjjRg==	Fecha	16/10/2024
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL JERONIMO CASTILLA GUERRA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/71revK0m7huvk%2B%20lCLFjjRg%3D%3D	Página	9/13



Código Seguro De Verificación	owtX/GkMRZ8dF6MuMR%1tg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/owtX%2FGkMRZ8dF6MuMR%2F1tg%3D%3D	Página	9/13





GARCÍA PÉREZ, INMACULADA

Se desestima la reclamación.

Los períodos acreditados con contratos como “Higienista Dental” no se han tenido en cuenta como experiencia profesional en puesto similar a las del puesto al que opta, siendo, en su caso, equiparables a las funciones desarrolladas por un Técnico Especialista, y, por tanto, no similares a las ejercidas por un Técnico Auxiliar.

JIMÉNEZ PALACIOS, MARGARITA

Se desestima la reclamación.

No acredita de forma fehaciente que los cursos de formación alegados estén impartidos u homologados expresamente por una administración pública, de acuerdo a lo que dispone la convocatoria en sus apartados 6.2.3.2 y 6.2.3.a).

LORA ÁLVAREZ, CAROLINA

Se estima parcialmente la reclamación.

Adjuntada documentación que mejora la presentada junto al autobaremo, se le otorgan 3,36 puntos adicionales en el subapartado 6.2.3.2, correspondiente a 168 horas de formación, alcanzando el máximo de puntos (8,75) en el apartado 6.2.3.

LUCAS MOÑINO, LYDIA

Se estima parcialmente la reclamación.

La experiencia profesional adquirida como “Higienista Dental”, no puede considerarse similar a la desempeñada en el puesto al que opta, siendo, en su caso, equiparable a las funciones desarrolladas por un Técnico Especialista, y, por tanto, no similar a la ejercida por un Técnico Auxiliar ateniéndose a lo dispuesto en la convocatoria, en su apartado 6.2.1.2: *“se entiende por experiencia profesional en puesto de trabajo similar, la desempeñada en puesto de trabajo cuya aptitud profesional, titulación y contenido general de la prestación sean las exigidas en la plaza a la que se aspira...”*.

En cuanto a su reclamación sobre la experiencia profesional en puesto igual y teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado 6.2.1.1 de las bases de la convocatoria, efectivamente este Tribunal reconoce que no es posible otorgar puntuación en dicho apartado a ninguna de las personas aspirantes, por no existir una plaza con tal denominación en la Relación de Puestos de Trabajo a fecha 30 de enero de 2023. Por todo ello, se accede a la petición de la reclamante en este sentido, computándose los períodos acreditados como Técnico/a Auxiliar de Laboratorio en la Facultad de Odontología en el apartado de experiencia en puesto de trabajo similar dentro del ámbito de las Administraciones Públicas (apartado 6.2.1.2), quedando de este modo plasmado en el listado de puntuaciones definitivas.

En cuanto a la valoración en anteriores convocatorias, hay que reseñar que la actuación de los tribunales se rige, entre otros, por el principio de discrecionalidad técnica y siempre de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria del procedimiento en cuestión. Por todo ello, el Tribunal se ratifica en la puntuación otorgada.

Solicitada la vista de expedientes administrativos de participantes que optan a esta plaza, se accedió a la petición, la cual se llevó a cabo mediante comparecencia de la interesada.

Código Seguro De Verificación	71revK0m7huvk+lCLFjjRg==	Fecha	16/10/2024
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL JERONIMO CASTILLA GUERRA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/71revK0m7huvk%2B%2CLFjjRg%3D%3D	Página	10/13



Código Seguro De Verificación	owtX/GkMRZ8dF6MuMR/1tg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/owtX%2FGkMRZ8dF6MuMR%2F1tg%3D%3D	Página	10/13





PÉREZ RODRÍGUEZ, ISABEL

Se desestima la reclamación.

La experiencia profesional desarrollada como “Higienista Dental”, no puede considerarse similar a la desempeñada en el puesto al que opta, ateniéndose a lo dispuesto en la convocatoria, en su apartado 6.2.1.2: *“se entiende por experiencia profesional en puesto de trabajo similar, la desempeñada en puesto de trabajo cuya aptitud profesional, titulación y contenido general de la prestación sean las exigidas en la plaza a la que se aspira...”*

POZO JUNCAL, VERÓNICA

Se desestima la reclamación.

El Tribunal ha revisado la documentación aportada. La experiencia profesional acreditada con contratos con la categoría de “Técnico Superior en Higiene Bucodental”, no se considera similar a la que se desarrolla en el puesto al que opta, siendo equiparable, en todo caso, a la de un Técnico Especialista, y, por tanto, no similar a la que desempeña un Técnico Auxiliar. No se ha valorado experiencia con la ocupación desempeñada como “Auxiliar de Enfermería Hospitalaria”.

En el apartado de formación se ha desestimado el curso de “Operador de Instalación de Radiodiagnóstico Dental”, por no figurar el número de horas. Detectado error material, la acción formativa denominada “Primeros auxilios y reanimación pulmonar” debe valorarse en el subapartado 6.2.3.2 de *“formación relacionada con las funciones a desarrollar en el puesto, impartida u homologada por otras AA.PP. u otros órganos de la Universidad de Sevilla”* con una puntuación de 1,12, no correspondiéndole puntuación alguna en el subapartado 6.2.3.1.

RAMOS GUELFO, MARÍA ELENA

Se estima parcialmente la reclamación.

Revisada la documentación presentada por la reclamante, queda acreditada la experiencia profesional en puesto de trabajo similar fuera del ámbito de la Administración Pública, mediante la aportación de copia de contrato y vida laboral, desempeñada en el período comprendido entre el 12 de abril de 1994 y el 18 de mayo de 2006. No queda acreditado el desempeño de dicha experiencia en el periodo con fecha de inicio de 19 de mayo de 2006, por no aportar copia del contrato, documento indispensable para poder valorarse. Por tanto, se le otorgan 2,577 puntos adicionales en el apartado 6.2.1.3.

Solicitada la vista de expedientes de valoración de méritos de participantes que optan a esta plaza, se accedió a la petición, la cual se llevó a cabo mediante comparecencia de la interesada.

RODRIGO MAYA, MARÍA INMACULADA

Se desestima la reclamación.

La experiencia acreditada con contratos con la categoría de “Técnico Superior en Higiene Bucodental”, no se considera similar a la que se desarrolla en el puesto al que opta, siendo equiparable, en todo caso, a la de un Técnico Especialista, y, por tanto, no similar a la que desempeña un Técnico Auxiliar, ateniéndose a lo dispuesto en la convocatoria, en su apartado 6.2.1.2: *“se entiende por experiencia profesional en puesto de trabajo similar, la desempeñada en puesto de trabajo cuya aptitud profesional, titulación y contenido general de la prestación sean las exigidas en la plaza a la que se aspira...”*

Código Seguro De Verificación	71revK0m7huvk+lCLFjjRg==	Fecha	16/10/2024
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL JERONIMO CASTILLA GUERRA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/71revK0m7huvk%2B%20lCLFjjRg%3D%3D	Página	11/13



Código Seguro De Verificación	owtX/GkMRZ8dF6MuMR/1tg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/owtX%2FGkMRZ8dF6MuMR%2F1tg%3D%3D	Página	11/13





SANTOS JIMÉNEZ, AZUCENA

Se desestima la reclamación.

La experiencia profesional que acredita en la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía la ha desarrollado en "Laboratorio de Producción y Sanidad Animal", que no puede considerarse como en puesto similar, ya que para ello debería tratarse de experiencia profesional desempeñada en puesto de trabajo cuya aptitud profesional, titulación y contenido general de la prestación sean las exigidas en la plaza a la que se aspira, en este caso en la Facultad de Odontología.

La experiencia acreditada como Técnico Especialista de Laboratorio para la realización de un Proyecto de Investigación en calidad de Personal Científico o Técnico en la Universidad de Sevilla, no puede considerarse similar a la que se desarrolla en el puesto al que opta.

La experiencia profesional desarrollada como "Higienista Dental", no puede considerarse similar a la desempeñada en el puesto al que opta, ateniéndose a lo dispuesto en la convocatoria, en su apartado 6.2.1.2: *"se entiende por experiencia profesional en puesto de trabajo similar, la desempeñada en puesto de trabajo cuya aptitud profesional, titulación y contenido general de la prestación sean las exigidas en la plaza a la que se aspira..."*

En cuanto a la valoración en anteriores convocatorias, hay que reseñar que la actuación de los tribunales se rige, entre otros, por el principio de discrecionalidad técnica y siempre de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria del procedimiento en cuestión. Por todo ello, el Tribunal se ratifica en la puntuación otorgada.

Código Seguro De Verificación	71revK0m7huvk+lCLFjjRg==	Fecha	16/10/2024
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL JERONIMO CASTILLA GUERRA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/71revK0m7huvk%2B%20lCLFjjRg%3D%3D	Página	12/13



Código Seguro De Verificación	owtX/GkMRZ8dF6MuMR/1tg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/owtX%2FGkMRZ8dF6MuMR%2F1tg%3D%3D	Página	12/13





ANEXO II

RELACIÓN DE PERSONAS SELECCIONADAS EN LAS PLAZAS JUZGADAS POR EL TRIBUNAL
NÚMERO 6. CONVOCATORIA ACCESO LIBRE PERSONAL LABORAL, CONCURSO-OPOSICIÓN
(BOJA DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2022)

Código	Categoría Profesional	DNI	Apellidos y Nombre
3257	Técnico/a Especialista de Laboratorio. Centro Andaluz de Metrología	***6436**	GARCIA SANTOS, RAQUEL
3258	Técnico/a Especialista de Laboratorio (Perfil: Técnico/a en Aceleradores de Partículas). Centro Nacional de Aceleradores	***5560**	ROMERO SERRANO, ANGEL JESUS
3259	Técnico/a Especialista de Laboratorio (Perfil: Técnico/a en Imagen Médica). Centro Nacional de Aceleradores	***2462**	PARRADO GALLEG0, ANGEL LUIS
3260	Técnico/a Especialista de Laboratorio. Departamento de Ingeniería Química y Ambiental	***1253**	PORTILLO CRESPO, MARIA DE LOS ANGELES
4121	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Departamento de Anatomía y Embriología Humana	***2966**	MAILLARD ALVAREZ, PEDRO EMILIO
4122	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio (Perfil: Técnicas Tradicionales y Madera). Departamento de Dibujo	***2480** ***8399**	CABALLERO MORENO, MARIA JESUS GONZALEZ FLORIDO, VICENTE
4123	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio (Perfil: Imagen Gráfica Digital y Recuperación de Equipos). Departamento de Dibujo	***7341**	ARCOS BERMEJO, MIGUEL ANGEL
4124	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Departamento de Fisiología	***6347**	RODRIGUEZ GALAN, OLGA
4125	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Departamento de Pintura	***9969**	VELA BORRERO, JOSE MANUEL
4139	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio (Perfil: Radiología, Mantenimiento y Servicios Técnicos en Odontología). Facultad de Odontología	***5913**	GOMEZ RUIZ, INMACULADA

Código Seguro De Verificación	71revK0m7huvk+lCLFjjRg==	Fecha	16/10/2024	
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL JERONIMO CASTILLA GUERRA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/71revK0m7huvk%2B1CLFjjRg%3D%3D	Página	13/13	

Código Seguro De Verificación	owtX/GkMRZ8dF6MuMR/1tg==		Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/owtX%2FGkMRZ8dF6MuMR%2F1tg%3D%3D		Página	13/13

